



Universidad Siglo 21

Carrera Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Acuerdos Escolares de Convivencia basadas en acciones democráticas

Alumna/o: Simoinez Ana Laura

DNI: 31448609

Legajo: VEDU 015417

Tutor: Arruabarrena Vittar Mariana

CABA, abril 2022

Índice

Resumen	3
	3
Palabras claves	
Introducción	4
Presentación de la Temática	7
Síntesis de la Institución	10
Delimitación de la necesidad de intervención	13
Objetivo general del Plan de Intervención	15
	15
Objetivos específicos del Plan de Intervención	
Justificación	16
Marco Teórico	18
Plan de trabajo	21
Actividades	22
Cronograma	30
Recursos	31
Presupuesto	33
	34
Evaluación	
Resultados esperados	36
	37
Conclusión	
Referencias	38
Anexo	41

Resumen

En el siguiente trabajo se presenta el plan de intervención en el marco de la línea temática de Gobiernos Educativos y Planeamiento, desde una mirada dirigida al Acuerdo Escolar de Convivencia para realizarlo en el Instituto I.P.E.M. N.º 193 José María Paz, de la provincia de Córdoba.

La convivencia escolar es una tarea compleja que atañe a toda la comunidad educativa por lo que en este trabajo pretende desarrollar una conciencia y acciones democráticas que hacen a la participación ciudadana y la necesidad de respetar los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) que convoca a todos sus protagonistas.

Por lo tanto, el presente programa presenta tres momentos de intervención con el fin de reformular y elaborar los AEC, de manera que se desarrollen democráticamente, se priorice la escucha activa y el dialogo, también que se elabore un trabajo colaborativo y cooperativo, el primer momento está dirigido a los docentes y directivos, el segundo a los alumnos y tercero se basa en seguir trabajando con los docentes temas claves que hacen al cuidado de uno mismo y de los otros.

Palabras clave: Acuerdos Escolares de Convivencia, Convivencia escolar, Acciones democráticas, Comunidad.

Introducción

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son una herramienta para poder abordar las problemáticas referentes a conductas de violencia dentro de la institución, por lo tanto, para su implementación deberá contar con la colaboración de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La implantación de los AEC deberá ser de manera democrática porque de esta forma se logrará que el alumnado, docentes y directivos se involucren con la tarea, educar basándonos en generar una conciencia ciudadana requiere de espacios donde circule la palabra y la escucha, un trabajo colaborativo y participativo.

Por lo tanto, este plan propone reelaborar los AEC de manera tal que se construyan nuevas normas, las cuales refieren a las problemáticas actuales de la institución. En la presentación de la línea temática se pretende ahondar sobre la necesidad de los AEC y de la importancia de realizar acciones democráticas. Luego se encontrará la síntesis del Instituto I.P.E.M. N.º 193 José María Paz, como también la historia, visión y misión.

Luego se vera la delimitación de la necesidad de intervención, donde se propone una vía de resolución del problema, de la cual se desprende el objetivo general y luego los objetivos específicos. A continuación, se establece el marco teórico que demostrara la selección de elementos conceptuales y material emperico seleccionado para el plan de intervención.

El plan de trabajo cuenta con las actividades diseñadas para alcanzar los objetivos planteados, se estima los tiempos que se precisan, se utiliza el diagrama de Gantt para brindar una perspectiva ordenada que facilita la comprensión del plan, por otra parte, se

determinan los recursos requeridos siendo estos; materiales técnicos, económicos y de contenido.

Luego se encuentra la evaluación y los resultados esperados que dan cuenta de los objetivos planteados y las actividades propuestas.

Para terminar, se encuentra la conclusión donde se hace un recorrido de la intervención para el I.P.E.M. N.º 193 José María Paz.

Presentación de la línea temática: Gobiernos educativos y planeamiento

El plan de intervención que se expone a continuación se desarrollará bajo la temática de gobiernos educativos y planeamiento. El establecimiento escogido es el Instituto I.P.E.M. N.º 193 José María Paz, ubicado en la localidad de Saldan, provincia de Córdoba.

Este plan de intervención se establece con el fin de construir un Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) para lo cual se pretende generar espacios donde circule la palabra, la escucha y el respeto mutuo. Entendiendo que la planificación de políticas y estrategias educativas deberán ser acordadas por toda la comunidad, es decir estableciendo “acciones democráticas y participativas que integren a todos”. (Universidad Siglo 21, 2019).

De tal manera, entendiendo por acciones democráticas a los espacios de participación y compromiso, por lo tanto, gestionar implicará buscar estrategias, innovar para lograr una mejora continua en la convivencia escolar, así como también para la construcción de la ciudadanía, esta última no solo se manifiesta al hacer uso del derecho al voto, sino que también requiere establecer conciencia sobre derechos y obligaciones.

Es decir, el desenvolvimiento pleno de la persona como parte de la sociedad requiere de un compromiso con la comunidad. En este sentido la educación es entendida como un medio para la mejora de ésta, por lo que la ley 26.892, promulgada en octubre del año 2013, establece la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, Como objetivo en el artículo 3, de dicha ley, se establece garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica.

Ahora bien, dicen los autores Oliva, Montes y Torrellas, “[...] los retos actuales a los que se enfrentan las instituciones educativas son complejos, pues hay que trabajar en varias direcciones que permitan simultáneamente incrementar la equidad, la eficiencia de las instituciones como formadoras del ser e incrementar su calidad y pertinencia.” Con esto se quiere significar que para poder trabajar en Acuerdos de Convivencia de una manera democrática se deberá trabar para la identidad y pertenencia de los alumnos.

Es decir que el espacio de aprendizaje debe ser un lugar donde debe primar el desarrollo democrático, generando/fomentando actitudes sociales por sobre lo individual. La escuela debe reconocerse como parte de la sociedad y por lo tanto pensar, involucrase, analizar las problemáticas que atraviesan los estudiantes. Todo en pos de que el aprendizaje se construya sobre el presente de los éstos y con miras hacia el futuro teniendo en cuenta que deben poder expresar sus sentimientos, pensamientos, necesidades e inquietudes como expresa Bonilla (2004) respecto a que: “[...] existe la necesidad de construir un nuevo sistema de valores capaz de hacernos descubrir y redimensionar la existencia y de abrir horizontes positivos e ilusionarse en la construcción de los propios proyectos de vida”

La formación de los ciudadanos y ciudadanas es prioridad en la educación, como se deja ver en la Ley de Educación Nacional 26. 206, la cual establece la necesidad de construir una sociedad más justa, para lo cual es necesario profundizar en el ejercicio de una ciudadanía democrática.

En este sentido las palabras de la UNESCO refieren al derecho de calidad educativa y el respeto de los derechos de todas las personas y establece: “La calidad de la

educación en tanto como derecho fundamental, además de ser eficaz, eficiente, debe respetar los derechos de todas las personas, ser relevante, pertinente y equitativa”.

Por lo tanto, la importancia de establecer Acuerdos Escolares de Convivencia con una mirada democrática envuelve el compromiso de la toda la comunidad, así como también el derecho de ser escuchados por todos los involucrados. Por otra parte, las situaciones de violencia que irrumpen en la escuela dejan constatar la necesidad de dichos Acuerdos a fin de lograr que estos se involucren con la demanda social de “disminuir la violencia en las calles y hogares”. (Universidad Siglo 21,2019b).

Los Acuerdos de Convivencia cuestionan las problemáticas vigentes, establecen una prevención a ciertas conductas y promueven las relaciones respetuosas. Cabe aclarar que la convivencia es entendida como la manera de relacionarnos, el desarrollo de la vida en común con una o varias personas. Por lo que se puede decir que es un proceso, que se mantiene en construcción, es redefinible, y se manifiesta en múltiples ámbitos y con alcances diferentes. Como expresa Lanni (2008): “La convivencia escolar es: La interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de alumnos y alumnas”.

Síntesis de la institución

El I.P.E M. N.º 193 José María Paz, de gestión pública provincial, identificado con la CUE 142233-0 EE 03107070, se encuentra ubicado en la calle Vélez Sarsfield N.º 647 de la localidad de Saldán del departamento Colón, provincia de Córdoba.

La escuela de educación media es la única en toda la localidad, cuenta con dos orientaciones; economía y gestión y turismo. Los turnos en los que se dictan clase son; mañana y tarde.

El total de los alumnos es de 644 y 97 docentes. También cuenta con una directora y una vicedirectora, dos coordinadores de curso, dos secretarios, dos ayudantes técnicos, ocho preceptores, un administrador de red, cuatro personas de maestranza, un personal en el kiosco y dos agentes P.A.I.C.O.R.

Historia

En el año 1965 se concretó la idea de formar una escuela secundaria, por la necesidad de los vecinos para evitar la dispersión de los jóvenes que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a la Calera, a fin de continuar con sus estudios. (Universidad Siglo 21, 2019b).

Luego en el año 1966 se adoptó el nombre José María Paz. Al año siguiente comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado en el horario vespertino. En 1971 se incorporó quinto año.

A partir del año 1972 se realizaron encuentros folclóricos, con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones. En el año 1976 se inició el pase de la

institución al orden provincial, ingresando en el año 1988 por lo que el personal comenzó a depender de la Dirección General de Educación Secundaria.

En el año 1993 ingresa el presupuesto al gobierno de la Provincia de Córdoba, para la construcción del edificio en el terreno propio, siendo que en el año 1995 la escuela va a habitar el predio, en los años siguientes se ampliara el edificio y se harán reformas.

En el año 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N.º 24195, a partir de esta se determinó la creación del Ciclo Básico Unificado, con tres años y el Ciclo de Especialización con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. También ese mismo año, 1993, se realiza el proyecto en competencias folclóricas, el cual dará sentido al proyecto educativo. Esta iniciativa persistiría hasta el año 2001.

En el año 2008 la escuela participa del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, por lo que obtuvo equipamiento informático. En el año 2013 los alumnos y docentes recibieron notebook en el marco del Plan Conectar Igualdad.

En el año 2013 se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo a la resolución N.º 149/ 10 de la Provincia de Córdoba, en el año 2014 el equipo de gestión trabajo conjuntamente con las distintas áreas implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

En el año 2016-2017, la escuela se vio afectada por la discontinuidad de la entrega de equipos de Conectar Igualdad y deterioro de estas.

Misión

La presente institución tiene como misión desarrollar un aprendizaje integral y permanente de sus educandos, brindándole herramientas para el desarrollo crítico y la resolución de problemas.

Visión

En relación a la visión de la institución esta tiende a la inclusión, afianzando el compromiso social para con la comunidad educativa y la sociedad. Para la cual los contenidos de la currícula son aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas.

Valores

Los valores que asigna la institución son los de formación de ciudadanos, valorando las participaciones democráticas y de ese modo favoreciendo el desarrollo individual, social para la inserción al mundo laboral, así como la continuidad en los estudios superiores. Teniendo en cuenta que para este proceso se necesita de la colaboración de las familias.

Delimitación de la necesidad de intervención

A partir de la información brindada de la Institución educativa I.P.E.M N.º 193 José María Paz, y en relación a la línea a trabajar, se observa que las fallas en la convivencia que se han presentados se deben a la falta de una cultura democrática.

Es decir que, significando a la escuela como una institución social, y como tal ejerce un rol principal en el desarrollo de las identidades, habilidades del ciudadano y ciudadana, de la comunidad de Soldán, infiero que intenta trabajar con la iniciativa de generar medios de conocimiento en valores y actitudes democráticas, pero aún los problemas persisten.

En este sentido la escuela como parte de la comunidad, no puede darles la espalda a las problemáticas de la sociedad. Siendo que, como indica la bibliografía brindada, dentro de la institución existen dinámicas de violencia como; falta de respeto, escasa solidaridad y situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre los/ las actores y consigo mismas/os. Estas conductas también son asociadas a las inasistencias a clases. (Universidad Siglo 21, 2019).

Por consiguiente, como respuesta a las situaciones antes mencionada se han aplicado amonestaciones. En palabras del coordinador de curso y docente de la escuela, Juan Rojas, dijo que en el momento que hubo situaciones de violencia vieron la necesidad por lo que “desempolvieron las normas de convivencia”, las cuales se habían elaboraron hace cinco o seis años. (Universidad Siglo 21, 2019).

Por lo antes dicho, la convivencia en esta escuela tiene características, que a mi entender necesitan de un trabajo colaborativo, desde la concepción de una educación inclusiva. Con esto se quiere decir que es imprescindible habilitar los lugares de reflexión democráticas. Por lo tanto, partir de la concepción del alumno como ciudadano, ciudadana se pueden proyectar las normas de convivencia. Así se podrá desarrollar el pleno goce

de los derechos a estudiar, aprender. Por otra parte, involucrar a los alumnos en el proceso de la elaboración de las normas dentro de su espacio, colaboraría a su propia identidad en la escuela.

Por lo tanto, se entiende que la educación ya no es solo es para una etapa de la vida si no un proceso continuo y constante, es decir que la necesidad de aprender a vivir con el otro no infiere a un momento de la edad del ser humano, sino a todo el ámbito educativo. A continuación transcribo palabras de Freire: “Cuanto más respetemos a los alumnos y a las alumnas independientemente de su color, sexo y clase social, cuantos más testimonios de respeto demos en nuestra vida diaria, en la escuela, en las relaciones con nuestros colegas, con los porteros, cocineras, vigilantes, padres y madres de los alumnos, cuanto más reduzcamos la distancia entre lo que hacemos y lo que decimos, tanto más estaremos contribuyendo para el fortalecimiento de las experiencias democráticas”

De tal manera, este proyecto abordara la problemática de la convivencia fortaleciendo la identidad en tato sea inclusiva, donde circule la palabra, garantizando el trabajo democrático, es decir, analizando, tomando decisiones conjuntas, basado en el respeto mutuo y la confianza. De esa forma no existe una supremacía si no, desde lo colectivo, con el fin de que perdure en el tiempo. Involucrar a todos los actores de comunidad educativa refiere a la familia, docentes y alumnos, todos estos son parte de la convivencia.

Objetivo General:

Generar un proceso de producción colectiva y renovación de las Normas de Convivencia en el I.P.E.M. N°.193 José María Paz, el cual se establecerá mediante el diálogo y consenso entre los docentes y directivos.

Objetivos Específicos:

Generar un espacio taller, con los docentes y directivos, donde se realizará un intercambio a fin de construir y reflexionar sobre la democracia, la ciudadanía y el rol de la educación.

Establecer encuentros, dentro de la jornada escolar, donde los estudiantes puedan confeccionar normas de convivencia respecto a sus problemáticas dentro del aula, junto con el docente a cargo.

Fortalecer los conocimientos de los docentes para que puedan abordar la problemática del estudiantado, sobre el cuidado de uno mismo y de los otros.

Justificación

El presente plan de intervención surge de la necesidad de reelaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) a fin de crear una enseñanza para la democracia. De tal manera se pretende lograr un clima de trabajo colaborativo entre los docentes y directivos del I.P. E M. N.º 193 José María Paz.

Como se mencionó anteriormente, en la escuela se han observado rasgos de violencia psicológica, física, verbal y falta de respeto. Por todo ello es pertinente retomar el AEC, reelaborarlos desde una perspectiva integral que contará con tres momentos; El primero de análisis y reelaboración del AEC, cuyos protagonistas serán los docentes y los directivos; el segundo es exponer y debatir con los estudiantes, para lo cual se establecerá espacios en la jornada escolar. Por último, se llevará a cabo un taller con los docentes para que puedan fortalecer sus conocimientos y aplicarlo en clases, cuya temática será; el cuidado de uno mismo y de los otros. Este último taller pretende dar un cierre a todo el proceso de reestructuración del acuerdo de convivencia.

En este sentido, Alfredo Furlán (2000) propone para: “abordar los problemas de indisciplina y violencia desde los procesos educativos, no desde una visión policiaca, persecutoria, externa a la lógica de lo escolar. Respecto de los alumnos, se trata de buscar la manera de transitar de la heteronomía a la autonomía, es decir, de formarlos como discípulos dispuestos al aprendizaje”. Con estas palabras se busca resaltar que la mirada de los docentes deberá estar enfocada en entender la necesidad de fortalecer la convivencia y no en las medidas disciplinarias de castigo, favoreciendo la autonomía del estudiantado, de esa manera lograr una convivencia sana. Por lo tanto, en las actividades a desarrollar en el primer momento, reelaboración del acuerdo escolar, y en el segundo momento, presentación al alumnado de dicho acuerdo, se pondrá en cuestión las distintas formas de disciplinamiento por lo que nos preguntaremos; ¿Qué piensa el alumnado sobre

la gravedad de la falta a la norma?, también ellos mismos construirán sus propias normas dentro del aula.

Entonces este plan de intervención aportara técnicas y herramientas de trabajo para los docentes, en formato de taller, a fin de que todos estos puedan comprender la necesidad de trabajar en conjunto para lograr una convivencia basada en la construcción de la ciudadanía. En el segundo momento se espera de los alumnos una participación activa, en la cual dentro de cada aula se podrán generar debates y reflexiones.

Por último, se dispondrá de material y un taller para los docentes cuya temática será: el cuidado de uno mismo y de los otros, En dicho taller se pretende fortalecer los conocimientos de los docentes y obtendrán herramientas para sus clases, exponiendo la necesidad de tomar en cuenta los contenidos de la ESI, establecida por la Ley Nacional 26.150.

Por lo tanto, este trabajo propone desarrollar una mirada democrática en la escuela, fortaleciendo la pertenencia del estudiantado a la escuela. Es decir que frente a las problemáticas de violencia que azotan a la población de Soldán, la escuela implementará acuerdos de convivencia, escucha activa, espacios de participación y se pondrá en conocimiento a las familias de los valores de la institución.

Las transformaciones tales como: el fortalecimiento del AEC, la generación de espacios de intercambio entre los docentes, el establecimiento de momentos de diálogo entre docentes y estudiantes son herramientas, como dice Furlan (2012) para “transformar la violencia en energía”.

Marco teórico

En los últimos tiempos se han dado cambios en el nivel educativo que se generaron como respuesta a las problemáticas surgidas en la sociedad, por ejemplo: la Ley 26.892 de abordaje de la convivencia y la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, dan cuenta de una nueva escuela que debe tener una mirada integradora, hacia la sociedad y la responsabilidad de la formación para la ciudadanía, por lo que es imprescindible aplicar estas leyes en las escuelas y que los estudiantes se apropien de estas. Como dice Dewey “una sociedad que no solo cambia, sino que también tiene el ideal de tal cambio poseerá métodos y normas de educación diferentes de aquella otra que aspire simplemente a la perpetuación de sus propias costumbres” (Dewey, 1909. P.17)

Si bien el sistema educativo manifiesta cambios, dentro de las instituciones surgen problemáticas que son del afuera e irrumpen en la vida escolar, por lo que en ocasiones no se logra abordarla con la calidad que se requiere. En relación a esto Tedesco nos dice que: “La escuela puede, y debe, responder a la demanda social de compensación del déficit de experiencias de socialización democrática que existe en la sociedad”. (Tedesco 2003, parr. 29) Es decir que uno de las problemáticas que debe resolver la escuela corresponde a la falta de socialización democrática, por lo que se requiere generar lugares y destinar momentos donde circule la palabra, se establezcan espacios de escucha y reflexión.

Todo esto podemos relacionarlo con uno de los pilares de Delors: aprender a vivir juntos. Las actitudes que la escuela debe intentar desarrollar y fortalecer son: el respeto al punto de vista del otro, la solidaridad, la cooperatividad y otras que se debe

procurar erradicar o revalorizar como el individualismo egoísta o la intolerancia al trabajo colectivo.

Los cuatro pilares de la educación de Delors, los cuales sostienen el acto educativo como lo más importante de la sociedad, establecido por la Unesco (1994) son: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, y el ya mencionado aprender a vivir juntos. Podemos decir que los mismos dan cuenta de los cambios producidos en la sociedad, ahora llamada sociedad del conocimiento, por lo que dan la importancia y genera los lineamientos a tratar en la nueva escuela, en esta sociedad del conocimiento. La sociedad fue denominada de esta forma por la Organización Mundial de las Naciones Unidas en el año 2005, ya que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación inciden en la vida diaria y la condicionan.

No solo se interpreta este mundo del conocimiento dado por lo tecnológico, sino por el cambio que se produce en todas las áreas: políticas, sociales y económicas. Es decir, ahora el capitalismo se caracteriza por un individualismo, basado en el consumo y en la competitividad, regidos por la lógica de mercado, por lo tanto, el ciudadano es un cliente o consumidor. Por lo que en la escuela se logran ver estos rasgos de individualidad, también los docentes se enfrentan a nuevos desafíos en el aula, que para lo cual requieren de nuevas normas de convivencia.

Estas lógicas de mercado también transforman al sistema educativo, por lo que se cuestiona que tipo de formación se pretende lograr, la escuela tiene la necesidad de brindar los contenidos que requiere la currícula, el aspecto cognitivo, pero también, es preciso fortalecer las relaciones, saber vivir juntos, así se podrá trabajar en pos de una sociedad más justa y solidaria. Nuevamente Tedesco menciona: “existen suficientes evidencias que hacen posible sostener que, en el nuevo mundo capitalismo, la posibilidad

de vivir juntos no constituye una consecuencia natural del orden social sino una aspiración que debe ser socialmente construida” (Tedesco, Barcelona 2003)

Por lo tanto, el rol docente cambia para favorecer el desarrollo de la personalidad y estructura cognitiva de los estudiantes. En este sentido Vygotsky establece un concepto llamado Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), en el cual coloca como primer objetivo de la educación el desarrollo de la personalidad de los estudiantes de tal modo que el contenido de la enseñanza, es solo un medio para lograr ese desarrollo. La reelaboración del rol docente no solo en sus funciones de transmisor del conocimiento, guía o facilitador del aprendizaje, sino como mediador de este, enfatizando el papel de la ayuda pedagógica que presta reguladamente al alumno. (Díaz, Arceo, Rojas, 1998)

Entonces el rol docente se desentiende del mandato como fuente de conocimiento y va a orientar, guiar al estudiante con el fin de potenciar sus posibilidades. Ahora bien, podemos relacionar el rol docente con el lineamiento de aprender a vivir juntos, porque la escuela tiene la necesidad de desarrollar un aprendizaje en la conciencia ciudadana, por lo que es preciso poseer un estilo de comunicación democrático que cumpla la función formativa, reguladora y afectiva, además de propiciar un clima favorable que favorezca al intercambio, de esta manera se está estimulando la ZDP. Aprender a vivir juntos significa avanzar en la construcción de una cultura democrática que impregne nuestra vida cotidiana, como dice el Programa Nacional de Convivencia Escolar:

Confiar en nuestros jóvenes, escucharlos abiertamente, estar dispuestos a aprender también de ellos es el primer paso de una educación en valores con posibilidades de éxito. Sólo en ese contexto respetuoso y de apertura puede adoptarse luego una postura no neutral sino crítica frente a la cultura juvenil en

aquello que amenace los valores de la democracia: la discriminación, el abuso de poder, la falta de respeto por la ley, la violencia, la falta de valoración del esfuerzo y del trabajo. (Programa Nacional de Convivencia, 2004, p.2).

Etapa de trabajo

El plan de intervención se realizará durante tres etapas, en los meses marzo, abril y mayo. La primera etapa será un taller de formación para docentes y directivos, la segunda la participación de los alumnos en el AEC y por último se desarrollará un taller con los docentes, a fin de seguir construyendo una mirada de conciencia ciudadana.

A continuación, se anexa la estructura del trabajo que permite visualizar la estructura del trabajo.

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
1 momento	1 momento	1 taller para los docentes
Entrevista con los directivos	Reflexiones con los Directivos	
2 momento	2 momento	
Taller para los docentes y directivos	Jornada institucional	
	3 momento	
	Análisis de las respuestas de alumnos	
	4 momento	
	Redacción del Acuerdo de Convivencia	
	5 momento	
	Jornada de presentación del nuevo AC	

Elaboración propia

Actividades:

A continuación, se establecerán las actividades para la primera etapa, la cual cuenta con dos momentos, cuyo objetivo será: Generar un espacio taller, con los docentes y directivos, donde se realizará un intercambio a fin de construir y reflexionar sobre la democracia, la ciudadanía y el rol de la educación.

Primera etapa

Tema: Entrevista a los directivos

Destinatarios: Equipo directivo

Modalidad: Virtual

Recursos: Computadora, plataforma zoom.

Tiempo de duración: Dos horas.

Rol del Licenciado en Educación: Entrevistar.

Responsable de la actividad: Licenciada en Educación.

Momento de inicio: Se realizará una reunión con los directivos, vía zoom, con el fin de que ellos comenten su parecer sobre la propuesta planteada.

Momento de desarrollo: Se les pedirá que cada uno de los directivos exponga su mirada al Acuerdo Escolar de Convivencia en vigencia y se realizara una entrevista. Dicha entrevista se encuentra en el Anexo 1. La misma será retomada en una segunda etapa.

Momento de cierre: Se establecerá; lugar físico para el taller con los profesores, la forma de comunicación a los docentes, la fecha y hora.

Segundo momento

Tema: Taller para docentes y directivos

Responsables de la actividad: Licenciado en Educación

Recursos: Netbook del coordinador, proyector, hojas A4, lapiceras.

Destinatarios: Docentes y directivos.

Tiempo de duración: Cuatro horas.

Rol del Licenciado en Educación: Coordinador

Modalidad: Jornada docente.

Momento de inicio: 10 minutos, presentación del coordinador y de la actividad de la jornada.

Momento de desarrollo: El coordinador presenta durante 40 minutos un power point y plantea la necesidad de llevar a cabo un acuerdo escolar con la mirada hacia los alumnos y que estos aprendan a vivir juntos. En el transcurso de la exposición se harán preguntas de reflexión para lograr una clase dinámica. En el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1Oh_rRRosPKuWvrEnIQAD1JrBe3CGw0ty/view?usp=sharing (Presionar Ctrl + Click)

Se hará un Intervalo de 10 minutos

Luego se continua con una actividad, durante 40 minutos, donde en grupo deberán: Poner en común el AEC vigente y responder: ¿qué cosas modificarían o agregarían?, Justificar.

A continuación, y por 60 minutos se hará la puesta en común, en la pantalla se visualizará y procederá a la elaboración del borrador del nuevo Acuerdo.

Luego durante 30 minutos, se realizará una pregunta: ¿Que piensa el alumnado sobre la gravedad a la falta de una norma? En el anexo 2 se expone el cuadro que se mostrara a los docentes y pedirá que se agreguen más conductas disruptivas.

Momento de cierre: 20 minutos

Conforme a lo trabajado se realizará una puesta en común, para saber que les pareció la jornada y cuáles son las perspectivas hacia la jornada con los alumnos.

Segunda etapa:

En este momento se pretende lograr el siguiente objetivo: Establecer encuentros, dentro de la jornada escolar, donde los estudiantes puedan confeccionar normas de convivencia respecto a sus problemáticas dentro del aula, junto con el docente a cargo. Esta etapa cuenta con cinco momentos.

Momento 1

Responsables de la actividad: Licenciada de educación

Destinatarios: Directivos

Tiempo de duración: Dos horas

Tema: Reflexión del primer trabajo con los docentes

Rol del Licenciado en Educación: Coordinar

Modalidad de trabajo: Se establecerá la reunión vía zoom.

Momento inicial:

Momento de intercambiar comentarios y reflexiones sobre cómo se sintieron en la jornada con los docentes.

Momento de desarrollo: se les pedirá a los directivos que elaboren una reflexión contestando ¿Cuáles son los espacios que se pueden seguir generando que implicarían la participación de todos los integrantes de la institución?

Momento de cierre: Se pedirá que lean sus reflexiones para seguir poniendo en cuestión la necesidad de seguir creando espacios de dialogo entre todos los integrantes de la institución. Por último, se establecerá la fecha y hora de la jornada de presentación del AEC a los alumnos.

Segunda etapa-segundo momento

Responsables de la actividad: Docentes, directivos.

Destinatarios: Alumnos

Tiempo de duración: Tres horas cátedras.

Tema: Clasificación de las faltas para el reglamento escolar.

Rol del Licenciado en Educación: enviar mails a los docentes suministrando el borrador del AEC y la planilla de faltas.

Modalidad de trabajo: En un mismo momento toda la escuela tratara el nuevo acuerdo de convivencia.

Momento inicial: Se presentará a los alumnos el trabajo que hicieron los docentes y directivos.

Momento de desarrollo: Toda la clase deberá participar con la lectura y marcará con una cruz el tipo de falta que corresponde a las conductas disruptivas: leve, moderado, grave, muy grave. Se puede observar en el Anexo 2.

Momento de cierre: Se pedirá que elaboren en grupos una reflexión sobre la importancia de tener un acuerdo de convivencia en la institución.

Segunda etapa

Tercer momento

Responsables de la actividad: Lic. en educación

Destinatarios: Directivos

Tiempo: Tres horas

Tema: Lectura y análisis del trabajo de los alumnos.

Rol del Licenciado en Educación: coordinador

Modalidad de trabajo: Encuentro vía zoom.

Momento de inicio: Puesta en común de las repercusiones de la jornada con los alumnos, ¿Percibieron algún tipo de conformidad o desconformidad?, se retomará la entrevista inicial para evaluar el proceso trabajado hasta el momento.

Momento de desarrolló: Análisis de las respuestas de los alumnos y se vuelcan los resultados en el Excel, luego los directivos lo tendrán en cuenta para la redacción de el AEC. También se evaluará la conciencia de los alumnos a las faltas disruptivas.

Momento de cierre: Leemos las reflexiones y lo comentamos en conjunto.

Cuarto momento:

Tema: Redacción del acuerdo de convivencia

Responsables de la actividad: Directivos

Destinatarios: Toda la institución.

Tiempo: Dos horas.

Modalidad de trabajo: Vía zoom.

Momento de inicio: Ponemos en común las etapas trabajadas hasta el momento.

Momento de desarrollo: Los directivos redactaran el nuevo acuerdo de convivencia elaborado por toda la comunidad educativa.

Momento final: Planificación de fecha y hora para dar a conocer el nuevo plan de convivencia.

Una vez terminada la redacción, los directivos deberán enviarlo por mail a toda la comunidad educativa e invitar a su lectura ya que será tratada en la semana siguiente, en la jornada institucional. También cada profesor deberá contar con una copia papel para el día de la jornada.

Rol del Licenciado en Educación: Coordinador

Quinto momento:

Responsables de la actividad: Los docentes

Destinatarios: los alumnos

Modalidad de trabajo: todos los docentes en las mismas horas cátedras, pondrán en valor el nuevo plan de convivencia.

Tiempo de duración: Dos horas cátedras

Tema: Nuevo Acuerdo de Convivencia

Momento de inicio: Dar lectura del nuevo acuerdo escolar.

Momento de desarrollo: Debatir sobre la importancia de respetar las normas de convivencia.

Momento de cierre: Elaborar las normas de convivencia dentro del aula, poner en común que cosas se necesitan modificar entre los compañeros.

Rol del licenciado en educación: Coordinador

Tercera etapa

Para esta última etapa se establecerá un taller con los docentes a fin de cumplir el siguiente objetivo: Fortalecer los conocimientos de los docentes para que puedan abordar la problemática del estudiantado sobre el cuidado de uno mismo y de los otros.

Luego de haber trabajado con el acuerdo de convivencia es importante seguir profundizando sobre conciencia ciudadana y me parece pertinente la temática indicada para este taller.

Responsables de la actividad: Licenciada de educación

Destinatarios: Docentes de primer año, turno mañana-tarde, y directivos.

Modalidad de trabajo: Encuentro por vía zoom

Tiempo de duración: Dos horas

Tema: el cuidado de uno mismo y de los otros.

Rol del Licenciado en Educación: Coordinador

Momento inicial: Para iniciar este taller se mostrará un power point. Se

encuentra En el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1Rmp_dWXGHib94WmIjiFntXeLTNiy0ZF/view?usp=sharing%20 (Presionar Ctrl + Click)

Momento de desarrollo: A partir de las preguntas de las diapositivas, se espera la participación y debate de los docentes.

Momento de cierre: Se pedirá que elaboren una reflexión sobre si hubo o no cambios en sus clases según lo trabajado desde el primer encuentro hasta el momento.

Cronograma:

En la siguiente imagen se va a desarrollar el cronograma de las actividades que se darán en el inicio del primer trimestre escolar

		PRIMER TRIMESTRE		
ETAPA	ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Entrevista a los directivos	X		
1	Taller para docentes y directivos	X		
2	Preparativos para la jornada institucional	X		
2	Jornada Institucional		X	
2	Análisis de las respuestas de los alumnos		X	
2	Redacción del nuevo acuerdo de convivencia		X	
2	Jornada de presentación del nuevo Acuerdo de Convivencia			X

3	Taller para los docentes			X
---	--------------------------	--	--	---

Recursos:

A continuación, se mostrará el detalle de los recursos para el plan de intervención, para los meses marzo, abril y mayo.

Etapas	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos de contenido	Recursos Técnicos
Etapa 1 momento 1	Asesor	Lapicera Hojas Calendario	AEC vigente	Computadora Servicio de internet Plataforma Zoom
Etapa 1 Momento 2	Asesor	Hojas A4 Lapiceras	Power Point	Netbook Proyector o pantalla

Etapa 2 Momento 1	Asesor	Hojas Lapiceras	Reflexiones en una hoja	Computadora Servicio de internet Plataforma Zoom
Etapa 2 Momento 2	Asesor	Copias del cuadro de faltas para cada curso	Cuadro de faltas	
Etapa 2 Momento 3	Asesor	Lapiceras Hojas	Respuestas de los alumnos	Notebook Conectividad a internet Plataforma Zoom
Etapa 2 Momento 4	Asesor	Computadora	Redacción del acuerdo de convivencia	Acceso a internet
Etapa 2 Momento 5	Asesor	Copias del acuerdo de convivencia		
Etapa 3 Taller	Asesor	Hojas	Power Point	Netbook

		Lapiceras		Pantalla o proyector Acceso a internet
--	--	-----------	--	---

Presupuesto:

Para este momento se indica el presupuesto establecido para el desarrollo del plan de intervención. El mismo por 13 horas de trabajo, según lo indica la grilla de pago docente de la provincia de Córdoba para el mes de mayo sería: \$40,300 y sumado el recurso material \$ 795. Total: \$ 41,095.

Materiales	Horas licenciado de educación	Horas virtuales
Resma de hoja A4: \$ 795	6	7

Evaluación

Las evaluaciones se desarrollarán durante cada etapa, teniendo en cuenta que cada proceso hace a cumplir al objetivo general: Generar un proceso de producción colectiva y renovación de las Normas de Convivencia en el I.P.E.M.Nº.193 José María Paz, el cual se establecerá mediante el diálogo y consenso entre los docentes y directivos.

Es preciso decir que las evaluaciones no significan un acierto o desacierto del plan sino recibir la retroalimentación para el mejoramiento académico y personal de toda la población estudiantil, por ende, de la institución educativa. (Mora Vargas, 2004, p.3)

En la primera etapa la evaluación se realizará la técnica de recogida de datos, por lo que se hará una entrevista con los directivos. Para el segundo momento, en el taller con los docentes, se evaluará; participación en el debate, respuestas sobre el debate acordes a la temática sugerida, predisposición al trabajo grupal. También se observará los modos de actuar a lo largo de toda la jornada, ya que esta muestra si se involucran con la temática y el interés.

En la segunda etapa comienza con la reflexión de los directivos luego del taller con los docentes y para esta instancia se tomarán las preguntas de la primera etapa para hacer una autoevaluación y seguir reflexionando, la pregunta disparadora será; ¿Creen que se puede seguir generando espacios de participación?

Para el momento dos se evaluará la participación de los alumnos y también las capacidades de resolución de problemas en base a la clasificación de falta, por otra parte esta actividad va a señalar como los alumnos entienden la convivencia, las normas y los AEC .

Luego en el momento tres, cuando se hace el análisis de las respuestas de los alumnos se pondrá en valor si la conciencia que tienen los alumnos va acompañada con los valores que promulga la institución.

A continuación, los directivos redactaran el acuerdo de convivencia y se les pedirá que elaboren un informe escrito definiendo; ¿Cuál cree que es la importancia de los AEC?

¿Cree que existe un tiempo en el que se tienen que elaborar el AEC?

¿Cree en la necesidad para reelaborar los AEC, de la participación de todos los integrantes de la institución?

En el quinto momento, jornada de presentación del nuevo AEC, se pedirá que entreguen a la dirección y esta envíe copias a la licenciada de los acuerdos elaborados en el aula. Se evaluará la participación y entendimiento de los alumnos al elaborar su propio acuerdo de convivencia y el rol docente como guía.

Por último, en la última etapa que es la jornada con los docentes se evaluará el presentismo, participación en el debate, participación en la actividad con sus compañeros. También se les pedirá que elaboren reflexiones grupales y las expongan con los compañeros, las cuales darán un cierre a lo trabajado durante las tres etapas.

Resultados esperados

A partir del desarrollo del plan de intervención se espera que el I.P.E.M. N.º 193 José María Paz, pueda generar una comunicación entre los distintos integrantes de la institución y que se trabaje para que se aprenda a vivir juntos. Este trabajo generará un cambio en los alumnos, sentirse parte, ser escuchados es motivador, la misma situación para con los docentes.

Por otra parte, los directivos pueden encontrar en los docentes un equipo que trabaje para el mismo sentido, trabajo colaborativo y participativo, en lo que se refiere a los Acuerdos Escolares de Convivencia, para que las cosas cambien se deben sentar las bases, por lo que reformar los AEC permite un nuevo comienzo, más aún cuando los docentes participaron de la jornada y el taller.

Conclusión

Este trabajo surge para dar respuesta a una de las problemáticas detectadas en el I.P.E.M. N. °193 José María Paz, las conductas violentas de algunos alumnos entre ellos y para consigo mismo, por lo tanto, reformular los AEC y priorizar las prácticas democráticas fue un comienzo para poder lograr una participación entre los alumnos y docentes, un trabajo colaborativo y participativo, fomentando así una identidad entre todos los integrantes.

Ahora bien, este trabajo tiene como limitación el tiempo, el mismo esta pensando para actuar en el inicio del ciclo lectivo, pero no se ha llegado a fortalecer la relación con la familia, otro miembro de la comunidad educativa. Por lo que sería apropiado que en el segundo semestre se desarrollen actividades que hacen a la temática y se involucre a la familia.

Por otra parte, el taller a los docentes en la tercera etapa, contiene distintos ítems para trabajar en las clases, su resultado se vera a largo plazo y no de forma inmediata. Pero la fortaleza de este proyecto es la participación en conjunto, no recae la responsabilidad en un solo miembro de la institución si no que se generan encuentros donde se respeta la palabra del otro y la escucha activa para reformular los AEC, tanto docentes y alumnos comparten momentos que hacen a la convivencia y priorizan el saber vivir juntos.

Referencias

- Bonilla, L. (2004). *La Educación en Tiempos de Revolución*. Venezuela. Ediciones Gato Negro, Venezuela.
- Díaz, F, Arceo, B y Rojas G.H (1998). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Mac. Graw Hill. México.
- Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación, en *La Educación encierra un tesoro*. El correo de la UNESCO. México.
- Dewey J. (1998). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Morata, Madrid.
- Freire, P. (2005). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires. Decima carta, página 133.
- Furlan, Alfredo (2000) *la cuestión de la disciplina. Los recovecos de la experiencia escolar*, en Silvina Gvirtz. *Textos para pensar el día a día escolar. Sobre cuerpos, vestuarios, espacios, lenguajes, ritmos y modos de convivencia en nuestra escuela*. Santillana. Buenos Aires.
- Lanni, N. (2008). *El aula Espacio de Convivencia. Reflexiones y Alternativas. Enfoques en Educación*. La llave Editorial, Buenos Aires.
- Ley Programa Nacional de Educación Sexual Nacional 26.150 (2006). Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150121222/texto>

Ley de Educación Nacional 26.206 (2006). Honorable Congreso de la

Nación Argentina. Cap.1, Art.8. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/valideztitulos/glosario/ley26206>

Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las

instituciones educativas. 26.892 (2013). Honorable Congreso de la Nación

Argentina. Cap.1, Art.1. Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000->

[224999/220645/norma.htm#:~:text=ARTICULO%201%C2%B0%20E2%80%](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm#:~:text=ARTICULO%201%C2%B0%20E2%80%9494%20La%20presente,modalidades%20del%20sistema%20educativo%20nacio)

[94%20La%20presente,modalidades%20del%20sistema%20educativo%20nacio](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm#:~:text=ARTICULO%201%C2%B0%20E2%80%9494%20La%20presente,modalidades%20del%20sistema%20educativo%20nacio)

[nal](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm#:~:text=ARTICULO%201%C2%B0%20E2%80%9494%20La%20presente,modalidades%20del%20sistema%20educativo%20nacio)

Mora Vargas, A. I. (2004). La evaluación educativa: concepto, periodos y modelos.

Actualidades Investigativas en Educación. 4 (2). Recuperado de:

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9084/17481>

Tedesco. J. (octubre,2003). Los pilares de la educación del futuro. Ponencia presentada

en el ciclo de debates de educación. Barcelona. Recuperado de:

<https://www.uoc.edu/dt/20367/index.html>

Unesco. (2008). Convivencia Democrática, inclusión y cultura de paz. Lecciones desde

la practica educativa innovadoras en América Latina, Chile. Recuperado en:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162184>

Oliva, E., Montes, S. y Torrellas, L. (2009) Calidad de la Gerencia en la fase de integración Docencia Administración en el departamento de idiomas Modernos de la UPEL-IPB. Educare.13, Venezuela.

Programa Nacional de Convivencia Escolar (2004). La Educación en los valores democráticos. Recuperado de:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001332.pdf>

Universidad Siglo 21. (2019b). Modulo 0. Plan de Intervención IPEM N.º 193 “José. M. Paz. Lección 6. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019 a). Modulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una Construcción Institucional Colectiva. Recuperado en abril 2021 de:

[file:///C:/Users/ana/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20\(10\).pdf](file:///C:/Users/ana/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20(10).pdf)

Anexo 1

Entrevista con los directivos:

¿Qué creen que se necesita priorizar en un acuerdo escolar de convivencia?

¿Creen que la escuela plantea espacios de reflexión y debate con distintas temáticas que hacen a tratar problemáticas de la escuela?

Anexo 2

Se presenta el borrador para trabajar con los docentes y este mismo aplicarlo en la jornada con los alumnos.

Jornada de clasificación de faltas					
Año: turno:					
Clasificación de faltas para el Acuerdo escolar					
Conductas disruptivas	Leve	Moderado	Grave	Muy grave	No corresponde
Falta de higiene					
No traer el material de trabajo en alguna oportunidad					
Deambular en la escuela, en horario de clase					
Esconder objetos de otros en carácter de broma					
Dormir en clases					
Contestar mal					
Promover individualmente desordenes ocasionales					
Retirarse del aula sin autorización					
No traer la documentación requerida					
Agredir de palabra a sus compañeros					
Agredir emocionalmente al compañero con motivo de burla					
Apropiarse de objetos ajenos con fines de hurto					
Dañar objetos ajenos					
Consumir energizante en el establecimiento					
Participar o generar indisciplina en los recreos					
Retirarse del establecimiento sin autorización					
Consumir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas en el establecimiento					
Ingresar alcoholizado al establecimiento					
Dañar material de estudio					
Actitudes discriminatorias agravadas por comentarios en grupo					
Ingresar con armas de cualquier tipo a la institución					
Amenazar al docente					
Fumar dentro del establecimiento					
Grabar audio, filmaciones y foto sin consentimiento					

Filmación de algún conflicto fomentándolo y difusión de la misma					

Elaboración Propia